

COMERCIAL DEUTSCHLAND LIMITADA

RUT. N° 76.138.857-6

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS
REGISTRADORAS

SANTIAGO, 09 OCT 2018

RES. EX. DAC. N° 77318088600/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 03/10/2018 de la Sra/ita. Margarita Elena Villegas Chamorro, RUT N° 4.943.764-1, en representación de la empresa COMERCIAL DEUTSCHLAND LIMITADA, Rut. N° 76.138.857-6, con domicilio en Avda. Manuel Rodríguez N° 1708, comuna de Renca; con giro o actividad comercial de Panadería, Minimarket, Bebidas, Confites y Lácteos; solicitando Derogación Total de la Resolución Ex. N° 087, fecha emisión 19/04/2012, dictada por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en Avda. Manuel Rodríguez N° 1708, comuna Renca, por cambio de máquina.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA N°	N° FISCAL
SHARP	XE-A506	1D001433	1	208016

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución:

- A: Sra/ita. Margarita Elena Villegas Chamorro, en representación de COMERCIAL DEUTSCHLAND LIMITADA Avda. Manuel Rodríguez N° 7065, Renca
- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
- Departamento de Asistencia al Contribuyente
- Expediente